

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SKY.AI 2027, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Organizado por: Key Institute

Última actualización: 30/09/2026

1. INTRODUCCIÓN Y ACEPTACIÓN

SKY.AI 2027 es un hackathon, una competencia de innovación tecnológica enfocada en el desarrollo de soluciones basadas en ciencia de datos, inteligencia artificial, automatización, entre otras tecnologías, aplicadas a la resolución de retos basados en problemas y oportunidades del sector productivo. El objetivo principal es conectar al talento joven con los retos más relevantes de la industria de la aviación comercial, de manera que los participantes desarrollen una solución tecnológica ante una necesidad planteada o expuesta por una empresa patrocinadora. El evento busca reunir a estudiantes universitarios, recién graduados y profesionales en equipos de hasta 4 personas, los equipos tienen 24 horas para resolver el reto planteado por una empresa patrocinadora y, al final del evento, presentan sus soluciones a un jurado evaluador, quienes en base a una rubrica, evalúan los proyectos y eligen a los equipos ganadores. Al primer lugar de cada reto se les entrega un reconocimiento por haber sido el proyecto más destacado junto con un premio. De esta forma, nuestros participantes crean valor con potencial de usarse en entornos industriales, fortaleciendo su formación mediante el trabajo en equipo y el aprender haciendo, basado en problemáticas reales de la industria.

Al completar y enviar el formulario de inscripción, el participante declara haber leído, comprendido y aceptado total e incondicionalmente los presentes Términos y Condiciones, los cuales constituyen un acuerdo vinculante entre el postulante/participante y los organizadores.

2. ELEGIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años que actualmente se encuentren cursando sus estudios de educación superior o posgrado, en una institución legalmente autorizada y profesionales en equipos de entre tres (3) hasta cuatro (4) integrantes. Cada postulante deberá llenar de forma individual el formulario de aplicación.

2.1 Restricción por Conflicto de Interés: No podrán resultar ganadores de un reto específico aquellos participantes que mantengan una relación laboral directa o de consultoría vigente con la empresa patrocinadora que diseñó dicho reto, a fin de garantizar la transparencia de la competencia.

2.2 Validación: Los organizadores se reservan el derecho de solicitar en cualquier momento documento de identificación personal (DUI, carné de residente, pasaporte) para validar la identidad y edad de los postulantes.

2.3 Cupo Limitado y Derecho de Admisión: SKY.AI es un evento de capacidad estrictamente limitada; por tanto, el envío y recepción del formulario de aplicación **no garantiza la participación en el evento**, sino que constituye únicamente su condición de aspirante a concursar.

- **Reserva de Derecho:** Los organizadores se reservan el derecho de admisión al evento.
- **Uso de la Información:** Al enviar su aplicación, el postulante autoriza expresamente a los organizadores y a su comité evaluador a utilizar, analizar y procesar toda la información proporcionada en el formulario de registro, única y exclusivamente con el fin de evaluar su perfil, determinar su afinidad con los retos del hackathon, decidir sobre su admisión, y para los términos declarados en el punto seis (6) del presente documento.
- **Resolución:** La selección se realizará bajo criterios objetivos de diversidad técnica, experiencia y habilidades. Las decisiones de admisión emitidas por el comité organizador son definitivas, de carácter confidencial y legalmente inapelables.

3. PROPIEDAD INTELECTUAL (IP)

3.1 Titularidad de Componentes Originales De conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual de El Salvador, los participantes serán los titulares de los Derechos Morales y patrimoniales de sus creaciones, que, entre otros, pueden ser código fuente original, arquitecturas propias y documentación, entre otras, desarrollados por ellos durante el Hackathon, así como sobre sus tecnologías preexistentes.

3.2 Uso de Open Source y Componentes de Terceros Se reconoce que las soluciones presentadas pueden integrar software de código abierto (Open Source), APIs públicas o modelos de Inteligencia Artificial de terceros, en cuyo caso el participante lo pondrá en conocimiento del comité evaluador. Por lo que, se obliga a cumplir estrictamente con los términos de las licencias de origen de cualquier componente utilizado.

3.3 Exclusiones de Propiedad Intelectual (Resultados no protegibles) Para efectos de este Hackathon, se establece expresamente que los participantes **no podrán reclamar derechos de propiedad intelectual, autoría o exclusividad** sobre:

- **Ideas y Conceptos:** Las alternativas de solución técnica entregadas a las empresas patrocinadoras; exceptuando lo señalado en la cláusula 3.1 de los presentes términos y condiciones.

- **Datos Crudos:** Datasets y métricas que carezcan de estructuración original o que pertenezcan a los organizadores/patrocinadores.
- **Resultados 100% generados por IA:** Cualquier porción de código, texto o diseño generado en su totalidad por herramientas de Inteligencia Artificial sin una intervención o modificación humana sustancial que justifique su protección bajo las leyes de derechos de autor vigentes.

3.4 Garantía de Originalidad El participante declara y garantiza que:

- Es el creador legítimo de las partes de la solución sobre las que reclama autoría.
- Posee las licencias y permisos correspondientes de cualquier componente de código abierto o modelo de IA de terceros utilizado.
- Mantendrá indemne a Instituto Key y patrocinadores frente a cualquier demanda, reclamación de terceros o conflicto legal derivado de la infracción de propiedad intelectual o uso indebido de licencias de software libre.

3.5 Licencias y Derechos a favor de los Patrocinadores

Se establecen los siguientes derechos sobre las soluciones presentadas:

3.5.1 Licencia de Evaluación y Pruebas

Al someter una solución una necesidad planteada por el patrocinador, el equipo concursante otorgará a la empresa patrocinadora una autorización de uso exclusiva, libre de regalías e intransferible por un período de ciento ochenta (180) días. Esta autorización permitirá al patrocinador evaluar la solución, realizar pruebas de concepto (POC) en ambientes controlados y analizar su viabilidad técnica. Posterior a dicho periodo, los equipos otorgarán a la empresa patrocinadora de su reto un **Derecho de Primera Negociación** exclusivo, para que adquiera la licencia de uso no exclusiva gratuita; cualquier otra modalidad de adquisición, ya sea por la adquisición de la licencia de uso exclusiva o los derechos de propiedad de la creación, estarán sujetas a negociación entre creador y patrocinador. Durante este periodo, los equipos no podrán vender, licenciar comercialmente ni ceder su solución a otras empresas. El patrocinador tendrá la preferencia para realizar una oferta económica para la adquisición de los derechos de propiedad intelectual, una la concesión de una licencia de uso exclusivo o la contratación del equipo para implementar la solución, quienes conservarán los derechos de creadores intelectuales. Si no hay negociación en un plazo no mayor a 30 días después del plazo de evaluación y pruebas señalado anteriormente, el equipo queda en total libertad comercial.

3.5.2 Exención por Desarrollo Independiente Todo desarrollo, mejora o implementación en producción que el patrocinador realice en el futuro basándose únicamente en el aprendizaje de las "ideas", "flujos operativos" o "conceptos de negocio" no protegibles, no requerirá pago de

regalías, ni constituirá una infracción a la propiedad intelectual, siempre y cuando el patrocinador no copie directamente el trabajo original del participante sin autorización. Los participantes reconocen y aceptan que los patrocinadores y/o cualquier otra entidad relacionada a SKY.AI puede haber estado o puede estar trabajando en el desarrollo de aplicaciones o soluciones tecnológicas similares a las soluciones o aplicaciones que presenten, y que dichas entidades son libres para hacer uso de tales aplicaciones o soluciones, sin que puedan exigir reclamación alguna por este aspecto a ninguna de estas.

4. DIVULGACIÓN DE SOLUCIONES

Para ser evaluados, los equipos deberán entregar al comité evaluador mediante los medios designados por la organización y/o los patrocinadores: Código fuente completo, prototipo y/o documentación técnica completa, de acuerdo con los entregables designados en el planteamiento del reto. La entrega de esta documentación tiene fines de evaluación por parte del jurado y no constituye una cesión de derechos de propiedad intelectual.

5. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

Está permitido el uso de asistentes de IA (Ej. GitHub Copilot, ChatGPT, Gemini, Claude, etc.) siempre que:

- Se respeten los términos de servicio de dichas plataformas.
- El equipo declare explícitamente en su documentación qué herramientas utilizó y para qué componentes de su solución.
- El equipo comprenda el código generado y sea capaz de defender la arquitectura y lógica técnica ante los jueces. El participante asume toda la responsabilidad legal si la IA generativa produce código que infringe licencias de terceros.
- Se respete cualquier lineamiento específico que los organizadores o patrocinadores de reto indiquen respecto a los alcances de usos de Inteligencia Artificial en el desarrollo de los entregables de un reto. Cualquier lineamiento adicional se hará del conocimiento de los participantes al inicio del reto.

6. PRIVACIDAD DE DATOS Y USO DE INFORMACIÓN

6.1 Desarrollo de Soluciones: Toda solución debe ser entrenada o demostrada utilizando **datos sintéticos**, datos públicos (Open Data) o datos anonimizados proporcionados oficialmente por los patrocinadores.

Cualquier lineamiento adicional relacionado al manejo y la confidencialidad de la información proporcionada por los patrocinadores para el desarrollo del reto, se hará del conocimiento de los participantes al inicio del reto.

6.2 Tratamiento de Datos Personales del Postulante: Al enviar su formulario de aplicación, el postulante y **otorga su consentimiento expreso, previo e informado** para que los organizadores compartan su información personal y perfil profesional (nombre, correo, CV, perfiles técnicos como GitHub/LinkedIn y área de especialidad) con las empresas patrocinadoras oficiales del Hackathon.

6.2.2 Almacenamiento y Derechos del Titular: Los patrocinadores están autorizados a conservar esta información en sus bases de talento por tiempo indefinido. No obstante, el postulante/participante retiene en todo momento sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, pudiendo solicitar a la empresa patrocinadora, en cualquier momento posterior al evento, que sus datos sean eliminados de sus registros.

6.2.3 Restricción de Datos Sensibles: Los organizadores garantizan que en ninguna etapa del proceso de selección o durante el evento se solicitarán **datos sensibles** (información relativa a origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, u orientación sexual).

6.2.4 Canales Oficiales de Comunicación: Para garantizar la seguridad de la información y evitar el *phishing* o fraude, los organizadores declaran que cualquier requerimiento de información adicional, documentos de identidad o seguimiento a la participación se solicitará **única y exclusivamente a través de los canales institucionales y correos electrónicos oficiales** del Instituto Key. El postulante no deberá compartir información personal a través de canales no oficiales o a personas no identificadas plenamente como staff del evento.

8. SALUD, SEGURIDAD Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los organizadores velarán por mantener un entorno seguro e informar sobre los protocolos de emergencia en las instalaciones del evento. La participación en el Hackathon es voluntaria y bajo el propio riesgo del participante. El participante exime al Instituto Key de responsabilidad por cualquier accidente personal, enfermedad o daño personal o a sus pertenencias ocurrido durante el evento. Los organizadores brindarán asistencia de primeros auxilios de acuerdo con sus protocolos y coordinarán con autoridades médicas en caso de emergencia.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN

Mediante su participación, los concursantes otorgan a los organizadores y patrocinadores su consentimiento y autorización para captar, reproducir y fijar su imagen (fotografía y video), voz,

nombre y nombre del proyecto, para ser utilizados en campañas de relaciones públicas, redes sociales, documentales y material promocional del evento presente o futuras ediciones.

10. NORMAS DE CONDUCTA

SKY.AI Hackathon es un entorno profesional, inclusivo y seguro para todos, independientemente de su género, orientación sexual, discapacidad, apariencia física, nacionalidad o religión. Al aplicar al evento y ser admitido, el participante se compromete a:

- **Comportamiento Profesional:** Tratar a todos los participantes, mentores, jueces y staff con dignidad, respeto y espíritu de aprendizaje.
- **Cero Acoso:** No se tolerará el acoso de ningún tipo (comentarios ofensivos, intimidación, contacto físico no deseado, imágenes sexuales en presentaciones).
- **Integridad Competitiva:** No sabotear el trabajo de otros equipos, ni realizar ataques cibernéticos a la infraestructura del evento o de los patrocinadores. No realizar plagio o falsificación.

Cualquier infracción a estas normas de conducta resultará en la expulsión inmediata del evento, sin derecho a reclamo o apelación, y la posible notificación a las autoridades correspondientes de ser necesario.

10.1 Cuidado de la Infraestructura y Equipamiento del Instituto Key: El espacio y los activos puestos a disposición por el Instituto Key deben preservarse en condiciones óptimas. El participante se obliga a:

- **Uso Responsable:** Utilizar las instalaciones, mobiliario, conexiones eléctricas y equipos informáticos exclusivamente para los fines del Hackathon.
- **Prohibición de Alteración:** Queda estrictamente prohibido desconectar, modificar, alterar o reparar cualquier sistema de red, servidores, cables de alimentación o equipamiento técnico instalado en los laboratorios o las instalaciones sin la autorización expresa y por escrito del staff del Instituto Key.
- **Seguridad e Higiene:** Respetar las restricciones de consumo de alimentos y bebidas cerca de áreas de equipo técnico o zonas designadas como críticas.
- **Acceso a áreas restringidas:** Queda prohibido acceder a zonas, espacios, salones o habitaciones no señalados por el staff del Hackathon como disponibles para el evento.
- **Responsabilidad por Daños:** El participante será **civilmente responsable** por cualquier daño, deterioro o pérdida causada a los bienes muebles o inmuebles del Instituto Key, ya sea por acción dolosa (intencional) o por negligencia comprobable. Los costos de

reparación o reposición de equipos dañados por el mal uso serán cargados al participante (o equipo) responsable.

- **Orden y limpieza:** Al finalizar el evento, el participante deberá entregar su estación de trabajo en condiciones de orden y limpieza.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESCALIFICACIÓN Los proyectos serán evaluados por un jurado experto con base a una rúbrica, que será presentada a todos los participantes al inicio del evento.

Causales de descalificación inmediata: Plagio, fraude, vulneración de sistemas ajenos, presentación de código prefabricado no declarado o violación a las Normas de Conducta.

12. PREMIOS Y RETENCIONES LEGALES

La entrega de los premios anunciados está condicionada a la validación técnica del código y el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones. Los organizadores podrán retener premios en caso de sospecha justificada de incumplimiento.

13. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Estos Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de El Salvador. Toda controversia derivada de este documento o del Hackathon será resuelta inicialmente mediante negociación de buena fe durante un plazo de 30 días hábiles. De persistir, será resuelta, por cualquiera de los medios alternativos de solución de conflictos, regulados por la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje de El Salvador.

14. MODIFICACIONES

Los organizadores se reservan el derecho inobjetable de cancelar, suspender o modificar reglas, cronogramas, retos y modalidades del evento ante casos de fuerza mayor, problemas técnicos graves o circunstancias imprevistas que comprometan la integridad del Hackathon, notificando oportunamente a los inscritos.

15. ACEPTACIÓN

Al registrarse y participar en SKY.AI Hackathon 2027, cada postulante/participante declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente los presentes Términos y Condiciones.

©SKY.AI HACKATHON 2027

Organizado por Key Institute

Todos los derechos reservados.